

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.726/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio Penitenciario Federal solicita la donación de los rezagos de conductos de aire acondicionado que se hallan depositados en el garage de la calle Viamonte N° 1147/55, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y

Considerando:

Que los materiales cuya cesión se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación / (confr. fs. 7), por lo que estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

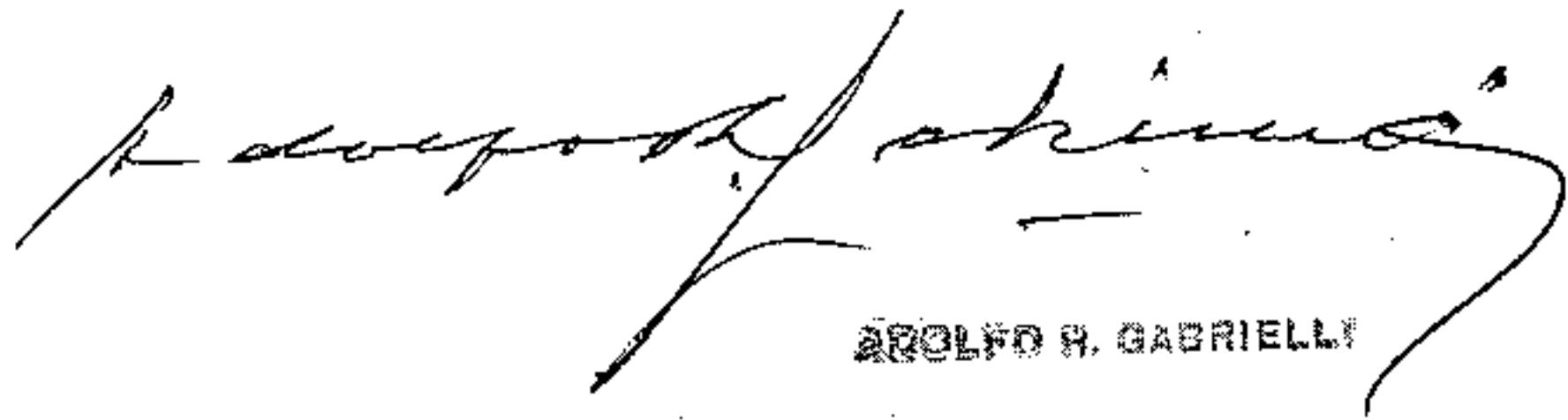
1°) Declarar en estado de desuso los materiales consignados a fs 7.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos sin cargo al Servicio Penitenciario Federal.-

3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

A



RODOLFO H. GABRIELLI